



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

PILCOMAYO

Gestión 2023-2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP

02 TÉCNICOS GASFITEROS PARA, LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- I. **MISIÓN DEL PUESTO**
Realizar funciones de fiscalización de conexiones de agua potable y alcantarillado.
- II. **UNIDAD ORGÁNICA**
Unidad De Gestión De Servicios De Saneamiento
- III. **CANTIDAD**
Dos (02)
- IV. **BASE LEGAL**
- Ley N° 29849, Ley Que Establece La Eliminación Progresiva Del Régimen Especial Del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.
 - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-pcm.
 - Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.
 - Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.
- V. **PERFIL DEL PUESTO**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa |
| Experiencia general | <ul style="list-style-type: none">• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de seis (06) meses. |
| Experiencia específica | <ul style="list-style-type: none">• Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares.• Experiencia de trabajos en campo. |
| Habilidades | <ul style="list-style-type: none">• Vocación de servicio• Capacidad para trabajar en equipo• Iniciativa y compromiso• Responsabilidad• Trabajo En Equipo• Puntualidad |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en instalaciones sanitarias y limpieza, gasfitería y albañería. |
| Requisito general | <ul style="list-style-type: none">• No Estar Impedido Para Contratar Con El Estado |





VI. PRICIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Realizara Inspecciones técnicas según la programación de la UGSS para instalaciones de agua potable y alcantarillado.
- Realizara apoyo comunitario cuando lo solicite el área de UGSS
- Realizara instalaciones de agua potable y alcantarillado según los expedientes presentados a la oficina UGSS.
- Apoyará el control de válvulas de agua potable según designe.
- Apoyará a la personal de campo a la solucionar los problemas de los alcantarillados colapsados y rotura de tuberías
- El técnico gasfitero estará encargado de controlar las válvulas de agua potable para la buena distribución en el distrito de Pilcomayo.
- El técnico gasfitero estará encargado de realizar los cortes de agua según la autorización del encargado de la UGSS.
- El técnico gasfitero estará encargado de mejorar y apoyar en el sistema de agua potable.
- Otros que sean asignados el área de la UGSS.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Monto a todo costo | S/ 1,200.00 (Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga del servicio. |

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN
Pilcomayo- Huancayo- Junin

DISTRITO DE PILCOMAYO
ACQUEDUCTO BALNEARIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
JEFE DE LA U.G.S.S.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP

03 OBREROS PARA SANEAMIENTO PARA, LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- I. **MISIÓN DEL PUESTO**
Apoyar en las instalaciones de agua potable y alcantarillado, limpieza de alcantarillado y otros.
- II. **UNIDAD ORGÁNICA**
Unidad De Gestión De Servicios De Saneamiento
- III. **CANTIDAD**
Tres (03)
- IV. **BASE LEGAL**
 - a. Ley N° 29849, Ley Que Establece La Eliminación Progresiva Del Régimen Especial Del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.
 - b. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
 - c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-pcm.
 - f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.
 - g. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.
- V. **PERFIL DEL PUESTO**



| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa |
| Experiencia general | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de seis (06) meses. |
| Experiencia específica | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares. |
| Habilidades | <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio • Capacidad para trabajar en equipo • Iniciativa y compromiso • Responsabilidad • Trabajo En Equipo • Puntualidad |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en instalación de agua potable y alcantarillado. |
| Requisito general | <ul style="list-style-type: none"> • No Estar Impedido Para Contratar Con El Estado |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
PILCOMAYO

Gestión 2023-2026

VI. PRICIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyar las Inspecciones técnicas según la programación de la UGSS para instalaciones de agua potable y alcantarillado.
- Realizar apoyo comunitario cuando lo solicite el área de UGSS
- Apoyará en las instalaciones de agua potable y alcantarillado según los expedientes presentados a la oficina UGSS.
- Apoyo en casos de problemas de alcantarillado.
- Apoyar en el manejo del sistema de agua potable.
- Otros que sean asignados el área de la UGSS.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|--|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Monto a todo costo | S/ 1,025.00(Mil Veinticinco y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga del servicio |

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN
Pilcomayo- Huancayo- Junin



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO LOCAL PILCOMAYO
15-09-1944

Jr. Libertad N° 190 - Plaza Libertad - **064-206294**

Municipalidad Distrital de Pilcomayo Gestión 2023-2026

www.gob.pe/munipilcomayo

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP

OBREROS MUNICIPALES

“CONTRATACIÓN DE (02) PARA LA CONDUCCIÓN DE MOTOFURGON DE CARGA TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES”.

I. Misión del Puesto

Ejecutar las actividades de conducción de moto furgón de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

III. Cantidad

Dos (2)

IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. Perfil de puesto

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación al nivel de estudios | Egresado quinto de secundaria. |
| Experiencia general | Experiencia General mínima requerida de un (01) año en sector público y/o privado. |
| Experiencia Especifica | Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares. |
| Habilidades | <input checked="" type="checkbox"/> Vocación de servicio. <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad para Trabajo en equipo. <input checked="" type="checkbox"/> Iniciativa y compromiso de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Vocación para trabajar bajo presión. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y experiencia en trabajos de campo. <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento técnico y práctico de conducción mecánica básica. |
| Requisito general | <input checked="" type="checkbox"/> Contar con licencia de conducir B-IIC. <input checked="" type="checkbox"/> No tener impedimentos para contratar con el Estado. |

VI. Principales funciones por desarrollar

- Conducir el moto furgón para la recolección y transporte de residuos sólidos municipales en los horarios asignados por su jefatura.
- Recoger de manera oportuna e inmediata los puntos críticos y residuos expuestos a cielo abierto, durante el cumplimiento de la ruta establecida.
- Reportar e informar al supervisor las incidencias ocurridas en las rutas establecidas.
- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.

- Cuidar la unidad vehicular operativa, así como los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato

VII. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|--|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Monto a todo costo | S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

VIII. Lugar de la prestación

Pilcomayo – Huancayo - Junín



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP

OBREROS MUNICIPALES

“CONTRATACIÓN DE (04) OPERADORES DE CAMIÓN COMPACTADOR”.

I. Misión del Puesto

Ejecutar las actividades de conducción de vehículo compactador de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

III. Cantidad

Cuatro (4)

IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. Perfil de puesto

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación al nivel de estudios | Egresado quinto de secundaria. |
| Experiencia general | Experiencia General mínima requerida de un (01) año en sector público y/o privado. |
| Experiencia Específica | Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares. |
| Habilidades | ✓ Vocación de servicio. ✓ Capacidad para Trabajo en equipo. ✓ Iniciativa y compromiso de trabajo. ✓ Vocación para trabajar bajo presión. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | ✓ Conocimiento y experiencia en trabajos de campo. ✓ Conocimiento técnico y práctico de conducción mecánica básica. |
| Requisito general | ✓ Contar con licencia de conducir A-IIIB y/o A-IIIC. ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado. |

VI. Principales funciones por desarrollar

- Conducir los vehículos compactadores de recolección y transporte de residuos sólidos municipales en los horarios asignados por su jefatura.
- Recoger los residuos sólidos domiciliarios en las rutas establecidas y depositarlos en los vehículos.
- Operar los mecanismos y dispositivos de la caja de almacenamiento de los vehículos de recolección aplicando los procedimientos y las medidas de seguridad
- Recoger de manera oportuna e inmediata los puntos críticos y residuos expuestos a cielo abierto, durante el cumplimiento de la ruta establecida.
- Reportar e informar al supervisor las incidencias ocurridas en las rutas establecidas.
- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.



- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.
- Cuidar la unidad vehicular operativa, así como los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato.

VII. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Monto a todo costo | S/. 1, 500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

VIII. Lugar de la prestación

Pilcomayo – Huancayo - Junín



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP
OBRREROS MUNICIPALES

“CONTRATACIÓN DE (20) OBREROS PARA LABORES DE LIMPIEZA PUBLICA.

I. Misión del Puesto

Ejecutar el servicio de Limpieza Pública a través del barrido de calles y recolección de residuos sólidos del distrito de Pilcomayo, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

III. Cantidad

Veinte (20)

IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. Perfil de puesto

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación al nivel de estudios | Primaria completa. |
| Experiencia general | Experiencia General mínima requerida de seis (06) meses en sector público y/o privado. |
| Experiencia Específica | Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares. |
| Habilidades | ✓ Vocación de servicio. ✓ Capacidad para Trabajo en equipo. ✓ Iniciativa y compromiso de trabajo. ✓ Vocación para trabajar bajo presión. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | ✓ Conocimiento y experiencia en trabajos de campo. |
| Requisito general | ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado. |

VI. Principales funciones por desarrollar

- Realizar el barrido de calles del distrito de acuerdo a las rutas establecidas.
- Realizar la recolección de residuos sólidos del distrito.
- Reportar e informar al supervisor las incidencias ocurridas en las rutas establecidas.
- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.
- Cuidar los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.



- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato.

VII. **Condiciones esenciales del contrato**

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Monto a todo costo | S/. 1,025.00 (Mil veinticinco 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

VIII. **Lugar de la prestación**

Pilcomayo – Huancayo - Junín



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP

OBREROS MUNICIPALES

“CONTRATACIÓN DE (15) OBREROS PARA LABORES PARQUES Y JARDINES.

I. Misión del Puesto

Ejecutar labores de jardinería en los parques y jardines a través del mantenimiento de las áreas verdes, parques y sardineles, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

III. Cantidad

Quince (15)

IV. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. Perfil de puesto

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación al nivel de estudios | No requiere. |
| Experiencia general | Experiencia General mínima requerida de seis (06) meses en sector público y/o privado. |
| Experiencia Específica | Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares. |
| Habilidades | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vocación de servicio. ✓ Capacidad para Trabajo en equipo. ✓ Iniciativa y compromiso de trabajo. ✓ Vocación para trabajar bajo presión. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento y experiencia en trabajos de campo. ✓ Conocimientos en mantenimiento y conservación en parques y jardines (plantación, replantación, fumigación, podado, desyerbo, removido de tierra y otros). |
| Requisito general | ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado. |

VI. Principales funciones por desarrollar

- Realizar el podado, escardado, cantoneo, desyerbo, remoción de terreno entre otros de las áreas verdes del distrito.
- Realizar la limpieza de las áreas verdes del distrito.
- Realizar el mantenimiento de los parques y áreas verdes del distrito.
- Realizar



- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.
- Cuidar los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato

VII. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Monto a todo costo | S/. 1,025.00 (Mil veinticinco 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

VIII. Lugar de la prestación

Pilcomayo – Huancayo - Junín



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE TRES (03) CONDUCTORES SERENOS PARA EL AREA DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS “

I. Misión del Puesto

El serenazgo municipal está facultado para participar en el desarrollo de acciones de patrullaje, vigilancia, protección y seguridad de la ciudadanía, a poder intervenir en jurisdicciones territoriales pertenecientes al Distrito de Pilcomayo, cuando el caso o la urgencia así lo amerite.

II. Unidad Orgánica

Área de Serenazgo de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

III. Cantidad

Tres (03)

IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad distrital de Pilcomayo.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. Perfil de puesto

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | Secundaria Completa (acreditar con certificado de estudios). |
| Experiencia general | Experiencia general en el sector público y/o privado mínima de seis (06) meses. |
| Experiencia específica | Experiencia específica en el sector público mínima de tres (03) meses en labores similares. |
| Habilidades | <ul style="list-style-type: none">o Vocación de servicio.o Capacidad para trabajo en equipo.o Iniciativa y compromiso de trabajo.o Proactivo en el trabajo.o Vocación para trabajar bajo presión. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">o Conocimiento en la Ley de Seguridad Ciudadana. |

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--------------------|--|
| Requisito general | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en la Ley del Sereno. ○ Contar con certificado de no tener Antecedentes policiales vigente. ○ Contar con brevete A-IIA. |

VI. Principales funciones a desarrollar

- Efectuar labores de patrullaje por los sectores en unidades móviles, con la finalidad de prevenir delitos y falta, en apoyo decidido a los vecinos y visitantes del distrito.
- Informar al responsable de turno de cualquier novedad de importancia y realizar el informe de las ocurrencias de su servicio para tomar conocimiento de los sucesos en el distrito.
- Conocer los sectores y subsectores de responsabilidad, así como la problemática diferenciada de Seguridad Ciudadana, mediante la evaluación del mapa de riesgos y mapa de los delitos del distrito. Procurando hacer llegar de manera documentaria, los incidentes u otras observaciones, que afecten la seguridad ciudadana.
- Comunicar de manera directa, empleando los medios más idóneos al responsable, sobre los incidentes habidos en su jurisdicción dentro de su horario laboral, con cargo de hacerlo de manera documentaria.
- Apoyo de víctimas de incendios, accidentes de tránsito, desastres naturales y provocados, además de otros siniestros, coordinando los refuerzos necesarios para el logro de su cometido.
- Brindar información y orientación al ciudadano con educación y trato amable con la finalidad de atender al vecino adecuadamente.
- Organización y formulación de la bitácora y hoja de ruta; así como la preservación de los documentos de la unidad vehicular.
- Deberá verificar el buen estado de funcionamiento, limpieza y conservación de la unidad asignada y del equipo de comunicación bajo su responsabilidad debiendo comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento o desperfecto del mismo, formulando el informe correspondiente para realizar su reparación inmediata.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato y/o jefe de zona.

VII. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Remuneración mensual | S/. 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

VIII. Lugar de la prestación

Pilcomayo – Huancayo – Junín


 GOBIERNO REGIONAL DE PILOCOMAYO
 GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE PILOCOMAYO
 Lic. Federico Gutarra Marmanillo
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 Y SERVICIOS PÚBLICOS



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE DOS (02) SERENOS PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS “

I. Misión del Puesto

Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en el distrito, así como garantizar la tranquilidad, orden, seguridad y moralidad pública en la jurisdicción.

II. Unidad Orgánica

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

III. Cantidad

DOS (02)

IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad distrital de Pilcomayo.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. Perfil de puesto

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | Secundaria completa. |
| Experiencia general | Experiencia general en el Sector público y/o privado mínima SEIS (06) meses. |
| Experiencia específica | Experiencia específica de TRES (03) meses en labores similares. |
| Habilidades | <ul style="list-style-type: none">o Vocación de servicio.o Capacidad para Trabajo en equipo.o Iniciativa y compromiso de trabajo.o Vocación para trabajar bajo presión. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">o Conocimiento en atención al ciudadano.o Conocimiento en Ley de Seguridad Ciudadana. |
| Requisito general | <ul style="list-style-type: none">o No tener impedimentos para contratar con el Estado. |

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con certificado de no tener Antecedentes policiales vigente. ○ Tener licencia B-IIb. |

VI. Principales funciones a desarrollar

- Ejecutar, supervisar, evaluar y fiscalizar las acciones preventivas y disuasivas en cada sector del distrito, contra los probables hechos y circunstancias que afecten la seguridad y la tranquilidad pública.
- Ejecutar, supervisar, evaluar y fiscalizar las actividades relacionadas con la seguridad de los vecinos a través de reportes comunitarios, prevención y vigilancia.
- Ejecutar el servicio de patrullaje a pie, efectuando intervenciones preventivas y disuasivas para elevar los niveles de seguridad y orden público, de conformidad a sus funciones y atribuciones otorgadas por el ordenamiento jurídico.
- Elaborar informes diarios de ocurrencia (partes de servicios).
- Recopilar y preparar información de acuerdo con las instrucciones de la Jefatura de Seguridad Ciudadana o del supervisor de turno.
- Cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales de clausura, de los establecimientos cuando su funcionamiento este prohibido y de los locales clandestinos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas y/o donde se desarrollen actos reñidos contra la moral, tranquilidad pública y buenas costumbres.
- Ejecutar operativos conjuntos con participación de la Policía Nacional, Ministerio Público, Gubernatura y otras autoridades competentes.
- Prestar apoyo ante el requerimiento de las Unidades Orgánicas, cuyas actividades y funciones sean propias de su competencia.
- Durante su servicio, se realizará patrullaje en prevención de delitos y faltas, no podrá salir de su sector de responsabilidad salvo órdenes directas del Jefe de serenazgo y/o Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos o por necesidad del servicio.
- Apoyo en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de limpieza y ornato público.
- Formar parte del primer escalón de defensa civil brindando apoyo inmediato a la población en situaciones de desastres naturales, incendios y otros.
- Mantener permanente contacto radial con la central de base; antes, durante y después de las intervenciones (brindar datos de la información).
- Mantener operativo el equipo de comunicación asignado a su cargo, conservándolo adecuadamente y haciéndose responsable por la pérdida o deterioro.
- Efectuar el relevo exhaustivo de los equipos, accesorios a su cargo y novedades de su sector de patrullaje, registrando en el libro de ocurrencia, dando cuenta a la jefatura en forma inmediata ante cualquier ocurrencia.
- Expresar su comunicación o novedad en forma clara y serena, vocalizando correctamente para que sea atendido por el personal de la central de base y recibir el apoyo necesario.
- Cumplir con las demás funciones en el ámbito de su competencia que indique la Jefatura de Serenazgo y/o la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.



VII. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|--|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Remuneración mensual | S/. 1,100.00 (Mil cien con 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

VIII. Lugar de la prestación

Pilcomayo – Huancayo – Junín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Fuente
Lic. Federico Gutarra Marmanillo
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE DOS (02) OBREROS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS “

I. Misión del Puesto

Garantizar el mantenimiento y conservación del Cementerio Municipal de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.

II. Unidad Orgánica

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

III. Cantidad

Dos (02)

IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad distrital de Pilcomayo.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. Perfil de puesto

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | Primaria Completa. |
| Experiencia general | Experiencia General en el sector público y/o privado, mínima de seis (06) meses. |
| Experiencia específica | Experiencia específica en el sector público mínima de tres (03) meses. |
| Habilidades | ✓ Vocación de servicio. ✓ Capacidad para Trabajo en equipo. ✓ Iniciativa y compromiso de trabajo. ✓ Proactivo en el trabajo. ✓ Vocación para trabajar bajo presión. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | ✓ Conocimiento en mantenimiento y conservación de espacios públicos. |
| | ✓ |

VI. Principales funciones a desarrollar





- Cumplir con labores de portería y vigilancia del Cementerio municipal según corresponda al trabajador durante el horario de turno.
- Realizar limpieza diaria del Cementerio Municipal según corresponda.
- Hacer uso adecuado de los materiales y herramientas de trabajo que recibe.
- Verificar diariamente el estado de seguridad de los ambientes de la infraestructura del Cementerio Municipal.
- Realizar trabajos de mantenimiento que requiera la infraestructura.
- Otras acciones que amerite el cargo.

Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del contrato | Tres (03) meses desde el inicio de labores. |
| Remuneración mensual | S/. 1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

VIII. Lugar de la prestación

Pilcomayo – Huancayo – Junín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

Lic. Federico Gutarra Marmánillo
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS